

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19197** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia,

Que en el Procedimiento concursal numero 523/10 en el que figuran como concursados "BILBAO MAISÓN, S.L." y "AVI-PROBILBO MILENIO, S.L.", CIF B95104287 y CIF B95387833, se ha dictado el 18 de abril de 2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de los deudores salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de las personas jurídicas deudoras.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 18 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160023200-1